

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4590** UNION AGRICOLA Y TURISTICA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
Y  
PISCIS DOS TRES HACHE, S.L.U.  
APARTAMENTOS LOS TILOS DE PAGUERA, S.L.U.  
VINYA DELS MOSCATELLS, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, se anuncia públicamente que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Entidades Union Agrícola y Turística, S.L.U., Piscis Dos Tres Hache, S.L.U., Apartamentos Los Tilos De Paguera, S.L.U. y Vinya Dels Moscatells, S.L.U., acordaron en fecha 22 de julio de 2024 la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Piscis Dos Tres Hache, S.L.U., Apartamentos Los Tilos De Paguera, S.L.U. y Vinya Dels Moscatells, S.L.U. (Sociedades Absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión) por parte de Union Agrícola y Turística, S.L.U. en las condiciones previstas en el Proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 12 de julio de 2024. Se deja expresa constancia que la Sociedad Absorbente cambiará su denominación social a UNION AGRICOLA, TURISTICA E INMOBILIARIA, S.L.U.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma, 23 de julio de 2024.- Dña. Maria Alejandra Company Rebagliati, persona física representante de la Mercantil Tolo Cincuenta y Cuatro, SL, Administradora Única de las Entidades Union Agrícola y Turística, SLU, Vinya Dels Moscatells, SLU, Apartamentos Los Tilos De Paguera, SLU, Y Piscis Dos Tres Hache, SLU.

ID: A240034801-1